

ES COPIA

ACTA DE LA 61.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, CELEBRADA EL DÍA 6 DE MAYO DEL 2013

14/2013

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, sita en la Carretera de Utrera, km. 1, Sevilla, siendo las 12 horas del día 6 de mayo del 2013, se reúne en segunda convocatoria, en el aula 7 del edifico 11 el Pleno del Consejo de Departamento bajo la presidencia de su Director, el Prof. Dr. Bernardo Periñán Gómez para tratar, y en su caso, tomar los acuerdos pertinentes conforme a lo establecido en el Orden del Día que se contiene en la convocatoria remitida formalmente.

Profesores: Prof.ª Lucía Alvarado Herrera, Prof.ª Cristina Blasco Rasero, Prof. Santiago González Ortega, Prof.ª Macarena Guerrero Lebrón, Prof. César Hornero Méndez, Prof. Francisco Infante Ruiz, Prof. Francisco Oliva Blázquez, Prof.ª Ángela Pérez Rodríguez, Prof. Juan Pablo Pérez Velázquez, Prof. Eugenio Pizarro Moreno, Prof. Pedro Rodríguez López de Lemus, Prof.ª Lucía Vázquez-Pastor Jiménez, Prof.ª Carmen Velasco García y Prof. Alfonso Ybarra Bores.

Becarios: D.ª Olga García Coca.

Alumnos: D. Jairo Almansa Galindo, D. Eduardo Camacho Díaz, D. Daniel Mancha Castro, D. Mancha Castro, D. Mancha Castro, D. M. José Murillo Mármol y D. Emma Torres Sánchez.

Personal de Administración y Servicios: D. Eduardo García Fernández y D.ª Elena Márquez Molina.

Excusan su asistencia los Profesores Margarita Arenas Viruez, Ángel Ballesteros Barros, Esther Carrizosa Prieto, M.ª José Collantes de Terán de la Hera, Mª Dolores Mazuelos Flores y Andrés Rodríguez Benot.

Punto primero: Informe del Sr. Director del Departamento.

El Sr. Director agradece la asistencia e informa de que se están dando los primeros pasos para la elaboración del POD del curso que viene. Por otra parte se informa de la necesidad de reformar el Reglamento del Departamento, dado que se trata de una normativa anterior a los Estatutos. Se aspira a tener el Proyecto de nuevo



Reglamento antes del verano, aunque su aprobación definitiva no se hiciese hasta el otoño.

Se comunica igualmente que ha llegado al Departamento el informe final de ejecución del contrato-programa, en el que se pone de manifiesto que prácticamente se cumplen todos los indicadores; de los cinco objetivos se han cumplido cuatro en grado alto, mientras que en el caso de la elaboración de la parte específica de la guía sólo se ha llevado a cabo un cumplimiento medio. En cualquier caso, el cumplimiento del contrato-programa se traduce en financiación para el Departamento. Por otra parte, se da cuenta de la incorporación de un nuevo miembro al Consejo de Departamento en calidad de becaria adscrita al área de Derecho Internacional Privado, D.ª Laura García Álvarez, a la que se da la bienvenida.

El Prof. González Ortega toma la palabra para preguntar cómo se va a llevar a cabo la modificación del Reglamento. El Director del Departamento señala que se presentará un Proyecto por parte de la Dirección para la aprobación, en su caso, por el Consejo, y posterior remisión al Consejo de Gobierno.

Punto segundo: Ratificación de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Departamento que se determinan a continuación:

- Aprobación del presupuesto del Departamento
- Modificación del Plan de Organización docente 2012/13 correspondiente a distintas áreas del Departamento
- Inscripción de Tesis Doctorales
- Traslado de expediente de Tercer Ciclo
- Modificación de los Tribunales para enjuiciar Trabajos de investigación (Programa de Doctorado "Derecho de las Nuevas Tecnologías", 2ª ed.)
- Propuesta de Tribunal para el concurso de acceso a una plaza de Catedrático de Derecho mercantil

Se exponen uno a uno los acuerdos citados, cuya documentación está en la intranet y en las correspondientes actas de las Comisiones Permanentes en las que se han adoptado, que han sido las dos últimas celebradas, recogidas en las Actas 12/2013 y 13/2013. El prof. González Ortega pregunta si la documentación está disponible. La secretaria en funciones aclara que la documentación se encuentra a disposición de todos los miembros del Departamento en las correspondientes carpetas de la intranet. El prof. González Ortega sugiere que dado que la documentación está disponible para todos en adelante se evite tratar detenidamente cada asunto agilizando así los Consejos de Departamento, a lo que el Sr. Director responde que valorará oportunamente la sugerencia.





Se ratifican todos los acuerdos señalados por asentimiento.

Punto tercero: Nombramiento de la Secretaria del Departamento.

El Sr. Director del Departamento explica que inicialmente su compromiso era el de nombrar como secretaria a la Prof.ª Dra. Lucía Vázquez-Pastor Jiménez, quien finalmente ha declinado el ofrecimiento por motivos personales. La propuesta que presenta al consejo para oír la opinión de éste es el nombramiento de la Prof.ª D.ª Tíscar Carriazo Pérez de Guzmán. La Prof.ª Carriazo toma la palabra para agradecer la confianza depositada en ella y señala que espera trabajar en beneficio de todos.

El Sr. Director agradece a la Prof.^a Carriazo que haya aceptado el ofrecimiento, y a la Prof.^a Guerrero Lebrón su actuación como Secretaria en funciones en este periodo transitorio.

Punto cuarto: Renovación de las Comisiones del Departamento.

El Director explica la necesidad e importancia de este asunto; al modificarse la Dirección del Departamento se hace inevitable renovar la composición de las Comisiones, asimismo se va a proceder a activar algunas que aún no lo estaban y a renovar la representación del Departamento en Comisiones de la Universidad en las que se requiere la presencia de algún miembro del Departamento. Asimismo aclara que con anterioridad al Consejo se ha producido una reunión de los responsables de Áreas para consensuar la composición de las comisiones. El Prof. González Ortega señala que no ha recibido convocatoria alguna al respecto. El Director del Departamento señala que en la documentación que obra en su poder consta que ha sido convocado a través del correspondiente correo electrónico y como el resto de los responsables de Área.

Respecto a la Comisión Permanente se trae la propuesta de la siguiente composición: como miembros natos de la misma el Director y la Secretaria que, a su vez, representan a sus respectivas áreas; con derecho al voto debe haber tres miembros del PDI, que serían los responsables de las áreas de Derecho del Trabajo, Derecho Civil e Historia del Derecho, habiéndose acordado que este año se quede sin representación con voto el área de Derecho Internacional privado. Como miembros sin voto quedarían los responsables de área de Derecho romano, mercantil e internacional privado. Por el sector de los alumnos compondrían la Comisión Permanente D. Daniel Mancha Castro y D^a. M^a José Murillo Mármol.

La Comisión de Gestión Económica e Infraestructura, que se va a activar por primera vez, quedaría como sigue: como miembros natos de la misma el Director y la Secretaria que, a su vez, representan a sus respectivas áreas; los tres miembros del PDI serían la Prof^a. Leonor Aguilar en representación del área de Derecho civil, el Prof.



Andrés Rodríguez Benot en representación del área de Derecho internacional privado y un representante del área de Derecho del trabajo aún por determinar. Como representante de los estudiantes estaría la alumna D^a. Emma Torres Sánchez. El Director señala que su intención es reunir cuanto antes a esta Comisión y analizar la situación económico-financiera del Departamento a día de hoy.

La Comisión de Investigación y Doctorado del Departamento, que se va a activar por primera vez, quedaría como sigue: como miembros natos de la misma el Director y la Secretaria, en representación del área de Derecho civil el Prof. Francisco Infante Ruiz, como representante del área de Derecho internacional privado el Prof. Alfonso Ybarra y un representante aún por determinar del área de Derecho del Trabajo. La representación estudiantil en esta comisión es un tanto "sui generis" porque debe tratarse de un estudiante de Máster, por lo que se va a proceder a comunicar la vacante a la Secretaría general para que sea cubierta.

Para la Comisión de Docencia se propone la siguiente composición, teniendo en cuenta que se ha optado en esta ocasión por elegir la representación de las áreas con más alumnos y que, por ende, son susceptibles de generar un mayor número de situaciones conflictivas. Como miembros natos de la misma el Director y la Secretaria, en representación del Área de Derecho civil el Prof. César Hornero Méndez, en representación de Derecho del Trabajo queda pendiente de determinar la persona que va a designarse. Como representantes de los alumnos, D. Daniel Mancha Castro y D. Jairo Almansa Galindo.

Las dos comisiones de contratación para las contrataciones que, en su caso, hubiera que realizar quedarían del siguiente modo:

Comisión de contratación 1 (para las plazas de profesorado de las áreas de Derecho internacional privado, romano y mercantil): estaría compuesta por los Profesores Andrés Rodríguez Benot, Macarena Guerrero Lebrón y Lucía Alvarado Herrera. Como suplentes estarían respectivamente el Prof. Alfonso Ybarra Bores, la Prof^a. Carmen Velasco García y la Prof^a. Ángela M.^a Pérez Rodríguez. En representación de los alumnos actuarían D.^a M.^a José Murillo Mármol, como suplente de la misma D. Jairo Villegas y un representante de los trabajadores pendiente de designar.

Comisión de contratación 2 (para las plazas de profesorado perteneciente a las áreas de Derecho del trabajo, Derecho civil e historia del Derecho): estaría compuesta por un representante del área de Derecho del trabajo a designar, la Prof.ª María Serrano en representación del área de Derecho civil y la Prof.ª M.ª José Collantes en representación del área de Historia del Derecho. Como suplentes de las áreas de civil e Historia los Profesores Infante Ruiz y García Marín, quedando pendiente de designación la suplencia para el área de Derecho del Trabajo. Como representante de los alumnos D.



Jairo Villegas, siendo suplente de la misma D.ª M.ª José Murillo Mármol. Asimismo queda pendiente la designación del representante de los trabajadores.

Finalmente se procede a designar un miembro del Departamento en representación de la Comisión de Biblioteca y otro en el caso de la de Investigación de la Universidad. En el primer caso se propone por el Director la designación del Prof. Vela, si bien el Prof. Infante señala que la idea era la de nombrar a la Prof.ª Reyes Sánchez Lería, que queda designada y como suplente el Prof. Manuel Dorado Muñoz. En el caso de la Comisión de investigación se propone la designación del Prof. Oliva Blázquez y como suplente algún miembro del área de Derecho del Trabajo pendiente de designar. El Prof. González Ortega pide la palabra para señalar que anteriormente ha sido él el representante de la Comisión de Investigación, pero que tras varios años solicitó su renovación de la misma a la anterior Dirección. Su deseo hubiera sido la designación de quien era su suplente, la Prof.ª López de la Cruz, pero su actual cargo de Vicesecretaria hace poco idóneo su nombramiento para dicha comisión.

El Sr. Director del Departamento señala que las comisiones serán renovadas anualmente para evitar que se den situaciones de desgaste de este tipo.

Se aprueban por asentimiento todas las comisiones a falta de la designación de los miembros de las mismas pertenecientes al área de Derecho del trabajo.

Punto quinto: Asuntos de trámite.

Este punto queda vacío de contenido.

Punto sexto: Ruegos y preguntas.

El Prof. González Ortega muestra su preocupación por la no renovación de algunas de las revistas a las que estaban suscritos por parte de la Biblioteca, lo que puede dar lugar a la situación de que en unos años la biblioteca esté obsoleta. El Director señala al respecto que entre las primeras tareas que debe realizar la representante del Departamento en la Biblioteca es la elaboración de un informe para conocer la situación, pues a éste se añaden otros problemas como el déficit que se ha generado otros años por parte de algunas áreas ante el desconocimiento del estado real de las cuentas. Asimismo comenta que hay que estar muy atentos al tema de la cofinanciación, que sólo se aplica en el caso de adquisiciones efectuadas a través del Departamento, pero no en el caso de los I+D, por ejemplo.

Igualmente, el Prof. González Ortega señala que en las últimas semanas se han convocado reuniones informales de los Responsables de área para sondear opiniones



sobre algunas cuestiones, proceder que a él personalmente no le gusta. En aras de la seguridad jurídica se muestra partidario de volver a la dinámica de reuniones de la Comisión Permanente donde existe una convocatoria oficial, un orden del día y un acta. El Sr. Director del Departamento se muestra igualmente partidario de las reuniones regladas de la Comisión Permanente aclarando que dichas reuniones se han producido porque hasta el día de hoy no se ha constituido la Comisión permanente con su nueva composición tras la elección de nuevo Director.

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la sesión.

V.º B.%

Fdo.: Bernardo Periñán Gómez Director del Departamento Fdo.: Macarena Guerrero Lebrón Secretaria e.f. del Departamento